

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, ENERO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-

PROCESO	C.2 DECLARATORIA DE DIVORCIO Y OTROS CON DEMANDA DE RECONVENCION
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00125-00
DEMANDANTE	NILSON RODULFO PULIDO ACEVEDO
DEMANDADO	CLAUDIA PATRICIA MURILLO GONZALEZ

En razón a que la anterior demanda de reconversión de declaratoria de sociedad conyugal por matrimonio civil y otros, impetrada a nombre CLAUDIA PATRICIA MURILLO GONZALEZ, contra NILSON RODULFO PULIDO ACEVEDO, se ajusta las previsiones legales, SE ADMITE la misma.- De esta se corre traslado al demandado por el termino de veinte días.-

De la misma córrasele traslado a la personería municipal de esta localidad para lo de su conocimiento.-

La carga de la notificación de esta demanda al demandado por cuenta de la demandante en reconversión.

La Dra. YANETH CANDIA GOMEZ se reconoce como apoderada de la demandante en reconversión y dentro de la actuación principal, en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>009</u>	De hoy DE 2023
SECRETARIO	01 FEB 2023 HENRY QUIROGA RODRIGUEZ